

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/RECO/IEAV/MAGC/DEVL/RPMM/ICAD/plr

DECRETO EXENTO N° 2231 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

17 MAYO 2023

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°40 de fecha 24.04.2023 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°10 de fecha 24.04.2023, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizado, fotocopia Cédula de Identidad individualizado, fotocopia Cédula de Identidad fallecida, Certificado Médico de Defunción y Registro Social de Hogares de individualizado.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Arriendo de Nicho por 5 Años en Cementerio Municipal de Cauquenes**, en Nicho N°31 (5°), Circunvalación Sur Poniente Nuevos, página 15; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): FRANCISCO ANTONIO BARRERA MOLINA, Rut N°10.630.747-4**, por el fallecimiento de su cónyuge Don (ña): Bernarda Angélica Torres Rivas (Q.E.P.D), Rut N°12.375.165-5. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal